



REUNIÓN CON DIRECTORES

CURSO 2022-2023

6 de septiembre de 2022

Documentos para la implantación del currículo publicados en el portal de educación

Para cada una de las etapas se han elaborado los siguientes documentos:

EDUCACIÓN INFANTIL

- Indicaciones para la implantación.
- Guía para la elaboración de la propuesta pedagógica de Educación Infantil.
- Hojas Excel para la elaboración de los mapas de relaciones competenciales

EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- Indicaciones para la implantación.
- Guía para la elaboración de la propuesta curricular.
- Hojas Excel para la elaboración de los mapas de relaciones competenciales y mapas relaciones criterios

Esta información está disponible en el apartado “Centros” del Portal de Educación.

https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/implantacion-curriculo_curso-22-23

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- **Plazos para la elaboración de la propuesta curricular y las programaciones didácticas.**

1. Con el fin de facilitar la elaboración de la propuesta curricular conforme a la implantación de las nuevas enseñanzas, los centros educativos dispondrán de todo el **primer trimestre** del curso 2022-2023 para su elaboración.

2. Igualmente, los docentes dispondrán de todo el primer trimestre del curso 2022-2023 para elaborar las programaciones didácticas de las áreas que impartan.

INSTRUCCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2022 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN CASTILLA Y LEÓN CORRESPONDIENTES AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2022/2023

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN

- DOC-PGA
 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
 - HORARIOS: según Acuerdo de 24 de enero de 2022
-

PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

- Los centros elaborarán planes individuales de refuerzo y recuperación, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso 2021/2022 y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2022/2023, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.
 - Formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la Programación General Anual del centro.
 - Los tutores docentes **informarán** a los padres/madres y/o tutores legales sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes; también será informado todo el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos.
-

RECOGIDA DE DATOS DEL CURSO 2022/2023 MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS

- La recogida de datos en la aplicación informática de alumnos y grupos (**ALGR**), la aplicación informática de atención a la diversidad (**ATDI**), la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (**CONV**), la aplicación informática “**Identificación escolar y matrícula**” y la información de los **resultados de evaluación** de los centros privados correspondientes a la finalización del curso 2021/2022 se realizará en los plazos indicados en el Anexo VI.
-

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

- **REAL DECRETO 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Artículo 24.
 - **Proyecto de decreto** por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León. Artículo 29 y Disposición Transitoria Sexta.
 - Orientados a la **consecución del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria**, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.
-

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

- **ALUMNADO** (la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida que se realizará una vez oído el alumno o la alumna, contando con la conformidad de sus padres, madres, tutoras o tutores legales):
 - a) Que finalicen en 2021-2022 2º ESO, no estén en condiciones de promocionar a tercero.
 - b) Que finalicen en 2021-2022 3º ESO y no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente.
 - c) **DESDE PMAR:**
 - El alumnado que en 2021-2022 hubiera cursado 2º ESO en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, podrá incorporarse de forma automática al primer curso de un programa de diversificación curricular en el curso 2022-2023.
 - Alumnado que haya finalizado el 3º ESO en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso (teniendo en cuenta los límites de edad).
-

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

1º PDC (3º ESO)

ÁMBITOS Y MATERIAS

GRUPO ESPECÍFICO

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL (Geografía e Historia y Lengua Castellana Y Literatura)

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO (Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas).

ÁMBITO PRÁCTICO (Tecnología y Digitalización)

GRUPO DE REFERENCIA

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS.

EDUCACIÓN FÍSICA.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

MÚSICA O EPV

CONOCIMIENTO MATEMÁTICAS Y/O DEL LENGUAJE

RELIGIÓN/ALTERNATIVA

TUTORÍA

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

CENTROS	
CAPITAL	PROVINCIA
CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PÚBLICOS
IES CASTILLA	IES GAYA NUÑO
IES ANTONIO MACHADO	IES LA RAMBLA
IES POLITÉCNICO	IES MARGARITA DE FUENMAYOR
IES VIRGEN DEL ESPINO	IES SAN LEONARDO
	IES SANTA CATALINA
CENTROS CONCERTADOS	CENTROS CONCERTADOS
CC TRILEMA	CC CALASANCIO

CONVALIDACIONES DE MATERIAS DE ESO Y BACH CON ASIGNATURAS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

- Diferencia entre cursos impares y cursos pares.
 - Mismo procedimiento para la convalidación (Orden EDU/1076/2016)
-

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS EN ESO

- **CURSOS IMPARES (1º y 3º ESO)** (Modelo solicitud Anexo VI Orden EDU/1076/2016)

MATERIA Y CURSO	ASIGNATURA DE CONVALIDACIÓN
MÚSICA 3º ESO	1º de la asignatura de instrumento principal o voz
Cualquier optativa de 1º y 3º de ESO	Cualquier asignatura con carga horaria no inferior a 2 horas lectivas (podrá utilizarse más de una al objeto de completar las 2 horas)

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS EN ESO

- **CURSOS PARES (2º y 4º ESO)**
 - Vigencia Orden EDU/1076/2016

MATERIA Y CURSO	ASIGNATURA DE CONVALIDACIÓN
MÚSICA 2º ESO	1º de la asignatura de instrumento principal o voz
MÚSICA 4º ESO	2º de la asignatura de instrumento principal o voz
Materias libre configuración autonómica de 2º y 4º	Cualquier asignatura con carga horaria no inferior a 1,5 horas lectivas (podrá utilizarse más de una al objeto de completar las 1,5 horas)

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS EN BACHILLERATO

- **1º BACHILLERATO** (Modelo solicitud Anexo VI Orden EDU/1076/2016)
 - **Materias establecidas en el RD 242/2009.**
 - **Además,**

MATERIA DE BACHILLERATO	ASIGNATURA DE CONVALIDACIÓN
1 MATERIA OPTATIVA DE 4 HORAS	Un nº de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a 3,5 horas lectivas.
1 MATERIA OPTATIVA DE 2 HORAS	Un nº de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horario no sea inferiora 2 horas lectivas semanales.

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS EN BACHILLERATO

- **2º BACHILLERATO** (Modelo solicitud Anexo VI Orden EDU/1076/2016)
 - **Vigencia Orden EDU/1076/2016**

MATERIA DE BACHILLERATO	ASIGNATURA DE CONVALIDACIÓN
ESPECÍFICA DE 2º DE 3 HORAS	Un nº de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a 3 horas lectivas .
FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Un nº de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horario no sea inferior a 4 horas lectivas semanales.
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II	Un nº de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horario no sea inferior a 4 horas lectivas semanales.

OBTENCIÓN TÍTULO BACHILLERATO DE ARTES CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA O DANZA

- Se cursará en la Escuela de Arte.
 - Título profesional de música o danza más:
 - Materias Comunes:
 - Filosofía.
 - Historia de España.
 - Lengua Castellana y Literatura I y II.
 - Primera Lengua Extranjera I y II.
 - Además de las citadas en el apartado anterior, será necesario que este alumnado haya superado las materias de Fundamentos del Arte I y II.
-

MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

Modificaciones que afecten al inicio del curso escolar:

- Antes del 29/07/2022

Modificaciones que afecten al resto del calendario escolar :

- Antes del **30/09/2022**
-

UNIDADES 2-3 AÑOS

ORDEN EDU/1063/2022, de 19 de agosto, por la que se establece el calendario y el horario escolar para el primer ciclo de educación infantil de los centros de la Comunidad de Castilla y León que lo impartan

Período de adaptación.

- El alumnado de nueva incorporación al centro podrá realizar un período de adaptación, **si así lo desean los padres o tutores legales**. Este período, que con carácter general tendrá una duración **máxima de dos semanas**, deberá planificarse al principio del curso y contemplará la participación y colaboración de las familias, así como la flexibilización del horario para conseguir la mejor adaptación.
-

Educación Infantil 2-3 años

- Libre elección de centro: oferta en centros de titularidad pública y de titularidad privada
- Horario lectivo de 5 horas/día gratuitas
- Posibilidad de ofrecer servicios complementarios como Madrugadores, Tardes en el Cole, comedor escolar y actividades extraescolares
- Calendario escolar igual que el del segundo ciclo de Infantil y Primaria (septiembre-junio)
- Personal que atiende al alumnado: técnicos superiores en Educación Infantil
- Proyecto pedagógico elaborado por maestros de Infantil

ADMISIÓN 2º CICLO INFANTIL, EP ESO Y BACH.

- **DÍA 6:** RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN 2º CICLO INFANTIL, EP Y ESO (SUPUESTOS EXTRAORDINARIOS). MATRÍCULA 6, 7 Y 8.
 - **DÍAS 8-9:** HASTA LAS 14 HORAS, RECEPCIÓN Y GRABACIÓN DE SUPUESTOS DE CAMBIO DE CENTRO Y BACHILLERATO.
 - **DÍA 9:** PUBLICACIÓN DE VACANTES.
 - **DIA 13:** RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN SUPUESTOS DE CAMBIO DE CENTRO Y BACHILLERATO.
-